



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Resolución Directoral
Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 0322-23-IPEN/OTAN

Lima, 23 de Agosto de 2023

VISTO: El expediente digitalizado con registro N° SGD-2023-0002052, presentados por PRONTO IMÁGENES S.A.C., solicitando la modificación por cambio de Titularidad, Dirección Legal e incremento de equipo, de su Licencia de Operación N° 7151.C1.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1879-20-IPEN/OTAN, de fecha 18 de Diciembre de 2020, se emitió a PRONTO IMÁGENES E.I.R.L. la Licencia de Operación N° 7151.C1, con dirección legal en CALLE J. FORAIN N° 103 DPTO. 102 (ESPALDA DE LAS CDRAS. 13 Y 14 AV. LAS ARTES), SAN BORJA, LIMA, LIMA, Licencia por la que está solicitando la modificación por cambio de Titularidad y de Dirección Legal a nombre de PRONTO IMÁGENES S.A.C., con dirección legal en JR. JERONIMO DE ALIAGA NORTE N° 283, DPTO 101, URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA ESTE, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, lo que está previsto en el inciso a) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM.

Que, mediante Informe Técnico N° 1281-23-AUTO del Departamento de Autorizaciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, OTAN, concluye que el solicitante cumple con los requisitos y normas de seguridad, para modificar su Licencia de Operación N° 7151.C1., así como informa sobre la características del equipo a incrementar, modificación prevista en el inciso b), del art. 29° del referido Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, por lo que procede atender lo solicitado;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante y los Artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Licencia de Operación N° 7151.C1., para DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X, por cambio de Titularidad con la siguiente: PRONTO IMÁGENES S.A.C., y cambio de Dirección Legal en: JR. JERONIMO DE ALIAGA NORTE N° 283, DPTO 101, URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA ESTE, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, e incremento de equipo, de acuerdo a los Límites y Condiciones de la Licencia que, debidamente rubricados integran la presente Resolución. Extenderse a sí mismo la Constancia correspondiente.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia de Operación N° 7151.C1, se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear